

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 18.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

LA CONSPIRACION PÚBLICA Y LA CONSPIRACION SECRETA.

Hace años que hablar de política en España es hablar de conspiraciones, y hablar de conspiraciones es hablar de cuarteles. Invéntanse diariamente nuevas teorías, todas encaminadas a demostrar la soberanía del derecho; en las cátedras, en los Ateneos, en los periódicos no se oye mas que esta voz: *Los pueblos son soberanos; las naciones son dueñas de sus destinos.*

Distínguense principalmente los partidos avanzados en esta faena de atribuir al pueblo, á la opinion, todos los privilegios, incluso el de cambiar de gobierno cada ocho días. Cualquiera acto del poder público que tienda á poner alguna cortapisa á esta soberanía, que por lo mismo que tiene cien mil modos de manifestarse, no se sabe nunca de un modo positivo en dónde se manifiesta; levanta protestas, pudores é indignaciones en todo el campo liberal.

La manifestacion legal es indudablemente la de los comicios; pero los partidos aseguran unánimemente que esta manifestacion se falsea y es susceptible de todo género de manipulaciones. Para poner coto á esta falsificacion vinieron los motines populares; los actos de soberanía del rey turba tropezaron con el inconveniente de las bayonetas, que allí donde quisieron hicieron girones el manto, la corona y el cetro del novísimo soberano. La experiencia vino á acreditar que si la soberanía de los comicios era una mentira, no lo era menos la del rey de los barrios bajos, la del monarca de la vía pública. En cambio la fuerza organizada con arreglo á los antiguos principios de la tiranía, la fuerza sujeta á la inflexible ley de la ordenanza, una vez puesta la cuestion fuera del terreno legal, demostró prácticamente ser la única efectiva.

De modo que por virtud de la lógica, implacable mofadora de los sofistas, hemos vuelto al punto de partida, al predominio de la fuerza armada y organizada sobre la inerme confusion de las voluntades y del número, á la inandancia de las teorías ante la última ratio de los cañones.

Y no nos forjemos ilusiones. Todas esas libertades que con tanta pompa se escriben diariamente en la mayoría de los periódicos, no miran á otro objetivo que al de relajar la disciplina. Todas las cuestiones políticas y sociales han venido á fundirse en esta cuestion de fuerza. Donde están los soldados, allí está el derecho, allí está la libertad. El revolucionario mas avanzado en ideas, *verbi gratia* Ruiz Zorrilla, juega á cartas descubiertas y no hace consistir el triunfo de sus ideas en la conquista de los espíritus, sino en el soborno de los soldados.

Pero los soldados son hombres y el hombre como dotado de espíri-

tu inmortal necesita siempre dar alguna apariencia de razon á sus actos. Oid al bandolero que vive fuera de la ley y vereis que procura justificar sus hazañas con supuestos agravios recibidos de este ó del otro, cuando no de la sociedad entera. Todo hecho tiene su precedente: para que se mueva el brazo se necesita que preceda un acto de la voluntad.

El vulgo, que no vé nunca el enlace de las ideas con los hechos, no suele dar importancia mas que al accidente material, ¿pero quién que haya estudiado un poco la vida política de la moderna sociedad española, puede haber dejado de percibir la íntima conexión que hay siempre entre el lenguaje y actitud de la prensa con los pronunciamientos militares? Estos no vienen nunca cuando no se les espera, y si alguna vez, por excepcion, acontece, bien puede asegurarse que será pronunciamiento sin eco y morirá abortado. Cuando son temibles es cuando se columbran y se huelen en las columnas de los periódicos. Se necesita siempre que reine cierto equilibrio entre las corrientes de afuera y las corrientes de adentro, y la prensa es la que se encarga de preparar los espíritus á fin de que al salir á la calle la sedicion, se encuentre, si no con corrientes favorables, al menos con corrientes atónicas ó débiles para la resistencia.

Mientras la prensa sea dueña de fomentar esta idea en los espíritus, convirtiéndola en idea fija, tiene cuanto necesita para trastornar el orden, fin á que siempre mira una gran parte de ella creada espresamente para el caso.

SEMANA SANTA.

Martes.

II

En esta dia vuelve el Señor al templo, como en el anterior, á continuar en la predicacion de su admirable doctrina, acompañándole tambien sus discípulos los Apóstoles.

Halló en él reunido un numeroso pueblo, que parecia entusiasmado y ansioso de escuchar la buena doctrina; y en efecto, las gentes sencillas, oían con entusiasmo la voz dulce y la divina palabra del Hijo de Dios, y eran frecuentes las demostraciones de su entusiasmo, que irritaban sobremanera á los del partido de oposicion, y los miembros del gran Consejo, que allí estaban tambien, desesperábanse de que esa aceptación del pueblo por el Señor, les impidiera hallar un título en la ley, para acusarle de transgresor, como venian para ello formando sus maquinélicos planes y combinaciones, que nécios pretendian, que se ocultaban á la mirada inteligente y sublime del Salvador.

Siguió éste predicando al pueblo y explicando el misterio de la Resurreccion Universal, que estaba prometida por Dios, para quien nada era imposible, y les decia: y cumplirá esa promesa, y hará renacer á los hombres como hace renacer los granos de trigo sepultados en la tierra, como sacó al mundo de la nada, como hace suceder todos los dias, nuevas generaciones... Mi Redentor vive, y en el último dia yo he de resucitar de la tierra, eso dijo Job, proseguía el Señor, hacia mas de mil y seiscientos años, y eso vereis

vosotros y todas las generaciones venideras, y el universo entero, en mí lo vereis tambien cumplido dentro de pocos dias. «Yo resucitaré al tercer dia despues que me habreis crucificado y sepultado.»

Este discurso de Jesús, impuso silencio á los Saduceos, aplaudiéndole el pueblo frenéticamente, y entonces los fariseos se juntaron para combinar y emprender la última tentativa contra el Señor y perderle.

Nada de esto, que de antemano lo sabia, inquietó ni perturbó á Jesús, que sigue espicando en el templo los mandamientos fundamentales de su ley, que no es otra, que el amor en Dios con toda la fuerza y expresion de que es capaz el hombre, y el amor del prójimo al nivel del amor de sí propio.

¡Qué magnífico triunfo el de Jesús! y éste, ya trasmontado el sol, salió del templo con sus apóstoles, yendo de nuevo á pernoctar al monte de los olivos. Dejaba el templo del rito figurado de la Sinagoga, porque salía para prepararse para entrar en el primer templo de su iglesia, el Cenáculo, en que habia de dar principio el rito de la realidad, con la celebracion de los misterios de la redencion, y cerró sus instituciones del mártir, diciendo á sus discípulos: «Sabeis que de aquí á dos dias será la Pascua, y el Hijo del Hombre será entregado para ser crucificado.» retirábase enseguida.

El Correo Militar, ante el gran número de oficiales con que cuenta el ejército, a causa de las guerras civiles y ante las aspiraciones de la juventud, que prefiere la carrera de las armas, propone el siguiente procedimiento:

«Libre acceso a las academias militares; todo el que aspire a adquirir en ella la suficiencia requerida para ceñir espada, podrá dedicarse a realizar tan noble anhelo, dotando al país de un ciudadano mas, útil para los arduos empeños de la ciencia de la guerra.

Pero ¿procede que el título de oficial dé siempre derecho al percibo corriente de un haber? Esto es lo que nosotros negamos. En este punto creemos que el militar, como el médico, como el abogado, no deben tener opcion mas que al ejercicio, oficialmente autorizado, de los estudios que cursaron y concluyeron con arreglo a la legislacion vigente al efecto. Pero como el Estado no ha menester constantemente de los servicios de cuantos están en condiciones de prestárselos al frente del enemigo ó en las mas pacíficas tareas de la guarnicion de plazas, de aquí que, a nuestro entender, la terminacion de la carrera militar, como la de otras carreras profesionales, no debiera llevar indefectiblemente aparejado el nombramiento para un destino y la designacion de un sueldo. Los alumnos de las academias quedarían, según nuestro plan, en disponibilidad, digámoslo así, para cuando hiciese falta su concurso en el servicio activo; entretanto podrian dedicarse a las ocupaciones de diversa índole que mejor cuadraran a su gusto ó satisficieran sus intereses.»

El sistema de nuestro estimado colega es digno de estudio.

LO QUE CUESTAN

Las repúblicas

Vá a publicarse muy en breve en París un folleto titulado *Lista civil y lista cívica*, que, a juzgar por lo que nos adelanta del mismo un colega francés, ha de ser de muy provechosa lectura.

El objeto del opúsculo no puede ser mas caritativo; convencer a los ilusos que desean la república por barata, de que es mas cara en todos conceptos que la monarquía.

El autor de la obra en cuestion empieza por recordar a cuánto ascendia en tiempos de Luis Felipe, último rey de Francia, la lista civil.

Hé aquí la cuenta:

	Francos.
El rey.	12.000.000
Los príncipes.	1.300.000
La Cámara de los Pares	790.000
La Cámara de los diputados.	890.000
Total.	14.922.000

Con la dotacion citada el rey tuvo que atender a los siguientes gastos:

- Sostentamiento de los dominios de la Corona.
- Mejoras en los mismos.
- Decoracion de los palacios nacionales.
- Creacion del Museo de Versalles.
- Donativos para el fomento de las Bellas Artes.
- Pensiones, gratificaciones y limosnas de todo género.

La suma total de estos gastos excede a la de los ingresos, de lo cual se deduce que Luis Felipe hubo de poner dinero de su bolsillo, como decirse suele, para atender a las obligaciones trascritas. En efecto, éstas, durante su reinado de diez y siete años y medio, subieron a 220 millones, y como el sueldo régio en igual plazo subió a 204, resultan diez y seis millones de déficit contra el monarca.

El escritor francés presenta luego este cuadro de los gastos referentes al alto personal de la república:

	Francos.
Sueldo del presidente.	600.000
Gastos de representacion	300.000
Gastos de viaje.	300.000
Total.	1.200.000

(El autor del folleto hace notar que la segunda partida se limita a dos bailes cada año y la tercera a una excursion veraniega a Mont-sous-Vaudrey con billetes gratis.)

	Francos.
Gasto del Senado y senadores.	4.600.000
Idem id., del Congreso y los diputados.	7.160.000
Total.	12.960.000

Ya tenemos por aquí 14.160.000 francos de república, cifra que difiere ya muy poco de los 14.922.000 millones de la monarquía. Hay que agregar que el presidente no tiene que sostener ni mejorar dominios reales, ni crear museos, ni que otorgar pensiones, ni que repartir socorros; antes por el contrario, la lista cívica produce tantos gastos, que mientras el presupuesto último de la monarquía (en 1848) subia a 1.446.000.000 de francos, el presupuesto actual de la república se eleva a 4.332.000.000. ¡Tres veces más!

El ejemplo que estos números nos enseñan, es harto elocuente y lo recomendamos a los devotos del régimen republicano.

No tenemos espacio ni tiempo para aplicar este procedimiento a España y comparar gastos con gastos. Creemos, sin embargo, que seria muy curioso comparar lo que cuesta anualmente al Estado la lista civil (que es para el rey y la familia real, 9.800.000 pesetas, mucho menos que costaba en Francia cuarenta años atrás) y lo que costó, en metálico, además de sangre y lágrimas, el año de la república que tuvo España, con las insurrecciones cantonales de Valencia, Cartagena y Andalucía.

Seguramente que habia de ser curiosa la comparacion.

LA CARRERA JUDICIAL.

Precedido de un breve pero notable preámbulo, publica la *Gaceta* el anunciado decreto del Sr. Silvela sobre reforma de la ley adicional á la orgánica del poder judicial.

Las razones en que se funda el ministro para llevar á cabo la expresada reforma, la expone en el preámbulo el Sr. Silvela diciendo que, «una aunque corta, dolorosa experiencia le ha demostrado la necesidad imperiosa de regularizar sin demora un organismo que exige, mas que otro alguno, orden, respeto, antigüedades y gerarquías, esperanzas modestas, pero seguras de recompensa á la asiduidad en el trabajo y alejamiento de influencias personales, y que desgraciadamente viene sufriendo hace tiempo de deficiencias totalmente opuestas á aquellas condiciones.»

Pero como esto es de las atribuciones del Poder legislativo, añade el señor ministro que, por ahora, lo único que puede hacerse es limitar la arbitrariedad ministerial, rara vez beneficiosa en países que, como el nuestro, unen á un régimen político parlamentario una organizacion social democrática; y para lo grario, quizás importa mas que elaborar nuevos preceptos sustantivos, buscar procedimientos para cumplir por modo riguroso los promulgados de antiguo.

Estos procedimientos se consiguan en la parte dispositiva del decreto, que damos íntegra á continuacion porque creemos de sumo interés su conocimiento.

Dice así:

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara terminada la aplicación de todas las disposiciones transitorias de la ley adicional á la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882; quedando por tanto en vigor y riguroso cumplimiento los demás preceptos de la expresada ley.

Art. 2.º No podrá concederse ascenso á ningún funcionario del orden judicial que no hubiese desempeñado por lo menos durante dos años un cargo de la clase inmediatamente inferior de la escala respectiva.

Cuando no hubiese en la escala inferior ningún funcionario que llevase dos años de servicio en ella, se ascenderá al que ocupe el primer puesto en el escalafón.

Art. 3.º En los cuartos turnos que se establecen en los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la citada ley adicional, la facultad que se concede al Gobierno para nombrar á los funcionarios de la categoría inmediata, sea cualquiera el número que ocupen en el escalafón, quedará reducida á los que se hallen en los dos primeros tercios de su escala respectiva.

Art. 4.º Para llevar con la debida garantía y regularidad los turnos que establece la ley adicional, se abrirán el negociado de personal de audiencias y juzgados de este ministerio los libros siguientes que corresponden al orden de ascenso de la ley:

- 1.º Para las vacantes de los juzgados de entrada.
- 2.º Para las vacantes de juzgados de ascensos y abogacías fiscales de la audiencia de lo criminal.
- 3.º Para las vacantes de los juzgados de término, abogacías fiscales de audiencias territoriales y tenientes fiscales de audiencias de lo criminal.
- 4.º Para las vacantes de magistrados de audiencias de lo criminal, tenientes fiscales de audiencia territorial y abogados fiscales de la de Madrid.

5.º Para las vacantes de presidentes, fiscales de audiencia de lo criminal, magistrados de audiencia territorial y jueces de Madrid.

6.º Para las vacantes de presidentes de Sala de audiencia territorial, fiscales, magistrados de la de Madrid, tenientes fiscales de ésta, ó abogados fiscales del Tribunal Supremo.

7.º Para las vacantes que ocurren en las plazas de magistrados del Tribunal Supremo.

Art. 5.º En estos libros, que llevará y rubricará el jefe del personal bajo la inmediata dirección del subsecretario del ministerio, se registrarán los nombramientos que en cada grupo de los establecidos por la ley tengan lugar, siguiendo dentro de él los turnos que empezarán a contarse para las vacantes que ocurran desde la fecha de la publicación en la *Gaceta* de este decreto, por el orden marcado en la ley adicional. Estos libros serán públicos para los funcionarios activos y cesantes del orden judicial que lo soliciten del subsecretario del ministerio, y se les expedirán certificaciones de lo que en ellos conste, siempre que lo pidan y a sus expensas.

Art. 6.º Los funcionarios que se crean perjudicados por un nombramiento hecho con alteración indebida de los turnos, podrán recurrir gubernativamente al ministro. En este recurso se oirá precisamente a la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y contra la resolución ministerial procederá la vía contenciosa.

Si se consultase en la vía contenciosa la alteración indebida de los turnos y la ilegalidad del nombramiento, las costas del recurso contencioso se impondrán personalmente al ministro que hubiese desestimado la reclamación gubernativa, si para ello se hubiere separado del dictamen del Consejo de Estado.

Art. 7.º Todas las vacantes del orden judicial se anunciarán para su provisión en la *Gaceta* tan pronto como se comuniquen oficialmente al ministerio, y los que aspiren a ocuparlas dirigirán solicitudes documentadas justificando su aptitud legal en término de veinte días, a contar desde la publicación del anuncio. El negociado del ministerio las clasificará y extractará, haciendo una relación sucinta del expediente, con expresión de los nombres de los aspirantes y sus méritos, que se publicará con el nombramiento.

Art. 8.º Si en alguno de los turnos no se presentasen funcionarios solicitando el ascenso que les correspondía, se entenderá cubierto; haciendo constar el hecho en el libro correspondiente y pasando a cubrir la vacante con los turnos siguientes por su orden.

Art. 9.º Al desempeño de las plazas vacantes se podrá atender mientras se instruye el expediente de provisión por medio de las comisiones de servicio, que podrán conferirse a funcionarios de la misma categoría ó de la inmediata inferior si las circunstancias no hicieran conveniente que se desempañaron por aquel a quien ordinariamente correspondía la interinidad.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro. —Alfonso. —El ministro de Gracia y Justicia, Francisco Silvela.»

CANDIDATOS.

Si bien no de una manera oficial, pero sí con mucha aproximación a la verdad, comienzan ya á circular varias candidaturas para las próximas elecciones de diputados á Cortes; la que mas abajo insertamos tiene muchos visos de probabilidad:

Los del partido conservador, son los siguientes:

Circunscripción de Cádiz.—D. Juan P. Muchada y D. Eduardo Garrido Estrada.

Circunscripción de Jerez.—D. Antonio Camacho y el señor marqués de Alboloduy.

Distrito de Algeciras.—D. Antonio Ruiz Tagle.

Distrito de Grazalema.—D. Francisco de P. Regife.

Distrito de Medina.—Señor marqués de Franco.

Distrito de Puerto de Santa María.—Señor marqués de Mochales.

Candidatos de oposicion: Cádiz.—D. Cayetano del Toro, (constitucional), y D. Juan de Madridariaga, (izquierdista.)

Se indica también á D. Carlos Rodríguez Batista.

Jerez.—Duque de Almodovar, (constitucional).—D. Pedro Moreno Rodríguez, (posibilista).—D. Pedro Manjon, (izquierdista.)

Se indica al Sr. Gutierrez Agüera y algunos constitucionales.

Puerto de Santa María.—Sr. Paul (izquierdista) y el Sr. Albareda, (constitucional), aunque parece que este candidato tiene asegurado su triunfo por otro distrito, por cuyo motivo luchará otro constitucional, creyéndose sea D. Francisco Ruiz Martínez.

EI esqueleto

DE UN MASTODONTE.

Dos individuos dedicados á la ciencia paleontológica han hecho recientemente en Stavelot un importante descubrimiento.

Han hallado en la gruta llamada Pré-Saint-Dick una mandíbula de mastodonte muy bien conservada.

Después de activas investigaciones, los dos geólogos descubrieron también un hueso de 3 metros 25 centímetros de longitud; y dos días mas tarde extrajeron igualmente del terreno un magnífico diente del animal antediluviano lo cual hace esperar que no se pasará mucho tiempo sin que sea hallado el resto de la osamenta.

El esqueleto de ese enorme mastodonte será enviado al Museo Arqueológico de Bruselas.

MARINA.

Determinando que D. José Carcaño cese en el destino de ayudante del distrito de Torrevieja.

—Concediendo cruz blanca de primera clase del mérito naval al teniente graduado segundo condestable D. José Lopez Reina.

—Concediendo dos meses de licencia para Madrid por enfermo al teniente de navío D. Juan Pastorin.

—Concediendo dos meses de licencia para asuntos propios en Bilbao y provincias vascongadas al teniente de navío D. Juan J. Oromiz.

—Concediendo dos meses de licencia por enfermo al segundo médico D. Tomás Quiroll.

—Concediendo dos meses de licencia al segundo médico D. Antonio Jurado.

—Disponiendo se adquieran 400 ejemplares de la Memoria del médico mayor D. Angel Fernandez Caro, «Proflaxis de las epidemias.»

En la tarde de anteayer se reunieron en Madrid en el despacho del director general de Aduanas y bajo la presidencia del ex-ministro de Hacienda Sr. García Barzanallana, los individuos que forman la comision encargada de reformar las ordenanzas de Aduanas.

Se han expuesto diferentes ideas acerca de los puntos mas culminantes que tienen que ser objeto de la reforma.

Parece que los trabajos adelantarán mucho en razon á que se aprovecharán bastantes antecedentes é informes que tenia en su poder la comision que ya ha entendido en estas cuestiones.

Correo general.

Madrid 6 de Abril.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto sobre concesion de franquicias á las industrias minera y metalúrgica de la isla de Cuba.

Guerra.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al teniente D. Pedro Pelegrin.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension del Ayuntamiento de Hondon de las Nieves (Alicante.)

—El itinerario que seguirá la corte en su visita á los Segrarios el día de Jueves Santo, es el siguiente:

A las cuatro de la tarde saldrán SS. MM. y AA. por la plaza de la Armería, dirigiéndose por las calles de Bailén y Mayor á la iglesia

del Sacramento, marchando despues por la última de dichas calles á la iglesia de San Justo. Seguirán por Puerta Cerrada y calles de los Tintes y de Toledo, á San Isidro, y por la plaza Mayor, calle de Siete de Julio y Bordadores á la parroquia de San Ginés; y por la calle del Arenal, plaza de Isabel II y calle de Carlos III, Vergara y Santa Clara, á la iglesia de Santiago. Desde allí irán por la calle de Lepanto, plaza de Oriente, calle de Pavia y plaza de la Encarnacion, á la iglesia del mismo nombre, regresando á palacio.

—El rio Manzanares ha experimentado una crecida de alguna consideracion.

—La real orden del ministerio de la Guerra sobre oficiales generales que hoy censura el *Globo*, no se ha dictado por aquel centro; lo que se ha dispuesto, y el colega ha interpretado mal, es que los oficiales generales, para cursar instancias y para todos los demás actos del servicio deben tener en cuenta que su inmediato jefe es el capitán general del distrito donde aquéllos se hallen residiendo.

—Se anuncia que por disensiones entre el nuevo y el viejo elemento, está en peligro de disolucion el círculo izquierdista

—El transporte de guerra francés *Bierre*, que se hallaba fondeado en Vigo, de arribada á causa del tiempo, ha salido hoy para su destino.

—Esta tarde ha salido en el tren expreso de Francia el representante de los Estados-Unidos en esta corte.

—S. M. el rey ha acordado que en el bautizo del futuro vástago que dé á luz la infanta doña Paz, se emplee el mismo ceremonial que se usó en el acto de recibir las aguas bautismales el príncipe Luis Fernando de Baviera.

Este príncipe, que nació en Madrid el 22 de Octubre de 1859, fué bautizado al día siguiente en la real Cámara, con asistencia de los reyes, los infantes, los ministros de la Corona, caballeros del Toison, cuerp diplomático extranjero, capitanes generales, ex-embajadores, directores de las armas, cardenal arzobispo de Toledo, patriarca de las Indias, presidentes de los Tribunales, autoridades de Madrid y gentiles-hombres y damas de S. M.

—El capitán general de Filipinas, Sr. Jovellar, ha remitido al ministerio de la Guerra una notable Memoria, que ha escrito despues de su expedicion por aquellas islas, acerca de las reformas que son convenientes en las islas del Sur del archipiélago. Es un valioso y concienzudo trabajo, cuyo mérito ha premiado el Gobierno, dando las gracias de real orden al ilustre general Sr. Jovellar.

—A las diez de esta mañana, y en la huerta de la basílica de Atocha, falleció repentinamente un hombre de cincuenta años, vendedor de leche, llamado Anastasio Lopez Garrido.

La causa de su muerte parece haber sido un vómito de sangre.

El juez de guardia, en el momento de tener conocimiento del hecho, se constituyó en el sitio donde ocurrió, instruyendo las correspondientes diligencias.

—Ayer tarde á las cuatro, el inquilino de la casa número 66, piso 4.º de la calle de Atocha, se disparó un tiro de revolver sobre la sien derecha, quedando muerto en el acto.

El desgraciado era vigilante de consumos.

—Hoy á las diez y media habrá capilla pública en Palacio.

—Hemos oido asegurar que el señor baron de Sangarren ha retirado su candidatura por Azpeitia previa consulta con D. Carlos.

Variedades

LA GUIA DE CADIZ.

Como tributo de amor filial viene ofreciendo á Cádiz, su patria, el distinguido escritor D. José Rosetty y Pranz, há ya tres decadas, un libro que á pesar de ser periódico en su aparicion y monótono en su fondo, siempre es interesante y atractivo, por el buen gusto literario y escrupulosidad con que su autor le presenta.

Quando ya en la precedente edicion creen todos ver agotado el refinamiento de la minuciosidad, la última es siempre mejor, tanto es el

celo, tan nímio el cuidado con que el Sr. Rosetty anualmente corrige y aumenta su obra.

Treinta ediciones van publicadas que son otros tantos ejemplares, otros tantos modelos, otras tantas páginas de honor en el gran libro de la bibliografía gaditana; no es la *Guía de Cádiz* publicación nacida por la especulacion comercial, apenas si cubre los cuantiosos gastos que ocasiona y sin embargo, ni disminuye, ni retrocede; su carácter no es el de la generalidad de las obras, propiamente hablando no es otro su concepto sino el de una ofrenda á Cádiz, un obsequio á su cultura.

El volumen de este año, compendio y resumen de las mejoras esparcidas en las anteriores, es un perfectísimo dechado de los libros de su género; como *guía* puede decirse que es una *guía clásica*, porque muy pocas ó acaso ninguna otra llegue á reunir mayor número de datos, clasificación mas metódica, ni expresión mas clara.

El Sr. Rosetty tiene la gloria de haber sido el primer español que se ha distinguido en obras de esta naturaleza; en nuestra patria, puede decirse que es el inventor de este género de publicaciones, que ni antes de él ninguno pensó, ni despues ha habido quien tenga alientos para ruperarle.

Muchos ejemplares de varias guías de poblaciones muy importantes hemos examinado, y en ninguna hemos visto tanto caudal de datos, ni esposicion mas ajustada á las conveniencias del destino natural de la obra

La *Guía de Cádiz* es un monumento, en el que tienen sitio todos cuantos algo representan en el espacio de la nobleza, de la ciencia, de la política, de la administración, de la justicia, de la virtud, del trabajo; no hay un nombre que pueda considerarse agraviado por olvido; el Sr. Rosetty no olvida nada de cuanto tiene derecho á aparecer en esta Memoria anual del vecindario de Cádiz.

Obra tan utilísima y tan perfecta, es á la vez un memorandum de todos los hechos notables, de todas las ocurrencias dignas de ser conservadas para ser en lo futuro objeto de la eleccion histórica.

La generación actual, recibiendo del Sr. Rosetty este homenaje de amor, contrae á la par una deuda que cumplirá los que han de venir con la justicia y reconocimiento que al mérito niegan siempre los contemporáneos; tan valiosa obra no cuenta con apoyo alguno oficial, negligencia que debe desaparecer; libro de tanta importancia no es apreciado hoy como se merece, y unas á otras se suceden las corporaciones sin haber una que se honre á sí misma, favoreciendo á publicación tan honorífica para la ciudad y provincia; en reparacion á este indisciplinable desden, su autor recibe diariamente de todas las clases sociales pruebas del cariño con que Cádiz le mira; hoy se le saluda con respeto, mañana se le venerará entre los mas distinguidos hijos de Cádiz; triste condicion de nuestra ciudad: mientras viven sus hijos mas ilustres los vé con indiferencia; cuando los pierde, entonces se entrega á tardíos arrepentimiento y les consagra los honores de la inmortalidad! ¡Felices los que, como el Sr. Rosetty, se presentan á las puertas del templo de la gloria llamando con aldabon tan honroso como su perfecta *Guía de Cádiz*.

Aletrop.

Seccion local y general.

Efemérides de hoy.

1341. Petrarca es coronado en el Capitolio de Roma con el laurel del génio.

1810. Los castillos y baterías avanzadas de Cádiz y la isla de Leon hacen nutrido fuego á los franceses sitiadores, para impedir los trabajos que practicaban enfrente de nuestro puerto y en el camino de Puerto-Real, causándoles considerables pérdidas.

1848. Muere en Bérghamo el ilustre compositor Donizetti, dejando un testimonio de su brillante inspiracion en las óperas *Lucia*, *Ana Bolena*, *Lucrecia Borgia* y otras muchas.

1876. Inaugúrase la Exposicion de Bellas Artes en Madrid.

Abril.—Este nombre dado á este mes, procede del verbo latino «aparire» abrir, porque durante él abre la tierra su seno para ofrecer-nos sus producciones, germinan las semillas, y las flores abren sus hojas de mil colores, esmaltadas al esplendente sol de la primavera.

En el cuarto mes del año Gregoriano, y el segundo en el Calendario de los romanos, quienes le consagraban á Venus, diosa de la hermosura y los amores, para significar las galas de la naturaleza y la época del celo, que en este tiempo se desarrolla mas particularmente en los animales.

Su duracion es de treinta días, entrando el 19 el sol en «Tauro», signo del Zodiaco, representado por un toro que simboliza el ganado de labor con el cual se labra la tierra que produce los pastos florecientes de Abril.

Sucesos locales.—En el Hospital de San Juan de Dios fué curado un individuo de una herida contusa en la cabeza, cuya herida se la causó el encargado de la tienda de vinos «Las Galeras» calle Sovernanis.

Por los serenos fué conducida al depósito municipal una mendiga que asustaba á las vecinas de una casa.

En la posada del Meson está depositado un carrillo de manos, que fué encontrado por la guardia municipal, abandonado en la calle de Cobos.

Una berlina que transitaba por la Puerta del Mar, se le rompió el eje, sin causar daño alguno.

Segun parte de la guardia municipal, á las siete de la mañana de ayer sintieron los vecinos de la casa número 2, calle de San Juan de Dios, un temblor extraordinario en toda la finca, tan grande que todos abandonaron la casa.

Dice el parte que hace días viene repitiéndose igual suceso, habiéndolo presenciado en este día el dueño de dicha finca señor marqués de Arellano.

Dada la proximidad de esta casa al mar, no tiene nada de extraño que las oscilaciones sean debidas, bien al viento que entra por la madrona, bien al golpeo de las olas, tan incansante en la muralla del Sur.

Perfectamente.—La alcaldía ha dado órdenes á los guardias municipales para que no permitan se remonten barriletes desde las azoteas, segun está prevenido en las Ordenanzas municipales.

Junta.—Para hoy á las dos de la tarde está citada la económica del Asilo Gaditano. Ayer se reunió la comision municipal de testojos.

Senador.—Felicitemos á nuestro apreciable amigo D. Ignacio Sabater, por haberse declarado oficial su candidatura para la senaduría, en representación de las sociedades económicas de Andalucía.

La noticia la adelanta el telégrafo.

Matricula.—Designamos para la reunion de los gremios, que debe verificarse mañana en la Administración de Contribuciones y Rentas, las horas que á cada uno respectivamente se le señala á continuación:

Tarifa 4.ª.—A las diez.—Hojalateros y vitrieros.

A las once.—Hornos fijos ó intermitentes para cocer pan.

A las doce.—Barberos en tienda ó portal.

A la una.—Pintores de brocha.

A las dos.—Sastres que se limitan á la confeccion de ropas.

A las tres.—Zapateros.

En bahia.—Anteayer habia en el puerto sin estar despachados 59 buques, de ellos tres vapores.

Despachados habia 34, contando se entre ellos seis vapores y el cañonero de nuestra marina militar *Salamandra*.

Música religiosa.—Dice el *Diario de Barcelona*:

«Las excelentes músicas del cuarto regimiento de Ingenieros que dirige el Sr. Milpajer y la del primer regimiento de Artillería á pié dirigida por el Sr. Bressonier, están ensayando cuidadosamente las piezas que tocarán en la Real iglesia de la Ciudadela en las solemnes funciones que para los días de Jueves y Viernes Santo prepara su celoso párroco

castrense D. Pedro Brú. La música de Artillería tocará en la tarde del Juéves Santo los mas notables números del *Stabat Mater* de Rossini, y la de Ingenieros, entre otras piezas, *Jesús de Nazareth* y *Salutation Angélique* de Gounod, un *Coro religioso del Parsifal* de Wagner, instrumentado por el Sr. Milpáger, una marcha titulada *Jerusalem*, original del mismo Sr. Milpáger, y la lamentación *Gallia* de Gounod. En las citadas funciones oficiará el Excelentísimo Sr. D. Juan Esquivel de Cots, subdelegado castrense de esta diócesis.

Un concierto análogo celebráramos oír en nuestra iglesia parroquial Castrense, en el que tendría lugar la audición del *Stabat Mater* de Maqueda, *Via Crucis* de Rovira y otras obras religiosas.

A cobrar.—Hoy se pagará la quincena á las compañías de municipales y serenos.

Multa.—Por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia se ha impuesto á la empresa de ferro-carriles cinco mil reales de multa por las faltas cometidas estos días en el servicio del público.

Es una disposición muy justa que venia reclamando la opinion pública hace tiempo.

Retraso.—Anoche llegó también el correo con 6 horas de retraso sin que haya causa que lo justifique; el señor gobernador, merecerá bien del público, cumpliendo la ley con la justicia con que ya lo ha hecho en ocasiones anteriores.

No hay próroga.—Por el señor notario de ciudad se ha notificado al que aparece como nuevo dueño del Circo, la resolución del excelentísimo ayuntamiento denegando su solicitud de próroga y ordenándole, nuevamente, que para el día 15 del corriente mes ha de estar demolido y la plaza de Castelar en condiciones para dar principio a los trabajos de construcción del proyectado jardín.

Subasta.—Ante la comision de obras públicas del excelentísimo ayuntamiento tuvo ayer tarde lugar la subasta de 300 metros cúbicos de piedra de carretera; la adjudicación ha sido muy beneficiosa para los intereses de propios, pues el remate se hizo al tipo de 18 reales 94 céntimos, obteniendo rebaja de consideración en el acto oral.

Buena idea.—Un colega local pide a la empresa de los ferro-carriles andaluces que los trenes de recreo a Sevilla con motivo de la Semana Santa, el de retorno lo haga el domingo en la noche y no el viernes, como está anunciado, pudiendo de este modo aprovechar los viajeros la corrida de toros.

Es una excelente idea que la empresa de los ferro-carriles debe apresurarse a poner en práctica.

Telegrama.—Nuestro colega el *Diario de Jerez*, inserta en su número de ayer el siguiente:

«El Tribunal Supremo ha confirmado la petición del fiscal de la Audiencia de Jerez sobre la pena de muerte a los quince procesados en la causa de la Mano Negra por el crimen de la Parrilla.»

Lo celebramos.—Ha sido abusivo en la causa que por sus puestas injurias se seguía en la Audiencia de Jerez, el director de nuestro colega *La Crónica Local* de Sanlúcar.

Monumento.—En Tortosa se trata de erigir un monumento á la memoria del obispo de aquella diócesis D. Manuel Ros de Medrano, que murió víctima de su celo y caridad en la peste de 1821.

Preceptos higiénicos.—*La Madre y el niño* da los siguientes para la quincena:

«La mayor frecuencia, en esta época del año, de las fiebres eruptivas debe hacer muy cautos a los padres y maestros en cuanto se adviertan los síntomas precursores de estas enfermedades en los niños, á fin de evitar contagios y complicaciones.

Lo propio decimos respecto de la difteria, que continúa presentándose, aunque no con la intensidad que en meses anteriores, abundando en cambio estados catarrales producidos por las frecuentes variaciones atmosféricas propias de la estación. El régimen alimenticio ha de ser muy higiénico, sobre todo en los estados, a fin de evitar las afecciones gastro-intestinales, que en

esta época suelen molestar a los niños con pertinaz insistencia, y que son causa de achacar a la detención trastornos graves, hijos tan sólo de la falta de cuidadoso celo.»

Pronósticos.—Hé aquí los del astrónomo aragonés, Sr. Lapiedra para el corriente mes de Abril.

Ocurrirán en la primera decena algunas lluvias, constituyendo benignidad en el tiempo hácia el quinto domingo de resurrección, con negros nubarrones; del 10 al 15 mejora el tiempo, refrescándose insensiblemente el Norte, que evanta fuerte del 16 al 22 por nevar y llover en Vizcaya y alta Navarra, volviendo del 23 en adelante las aguas con propension a tronadas lineales.

Naufragio.—Escriben de Sanlúcar:

«Durante el día de ayer se ha dicho que se había perdido un barco de pareja tripulado por un marinero y algunos trabajadores del campo. Procuramos enterarnos y se nos ha dicho que un barco de la pareja de la viuda de Antonio Dulce, navegando para este puerto en la noche del juéves, rompió el cabo y la entena y remolcado por su compañero, llegó por doce brazas de agua entre Salavá y Carbonero, donde le faltó el remolque a las claras del día de anteayer viernes y donde se calcula permanece aún helado.»

Mala suerte.—Segun noticias recibidas particularmente de Sevilla, había temores ayer en aquella poblacion de una próxima arriada. El rio se presentaba imponente, faltando un metro á lo mas para que sus aguas rebasaran la línea del muelle. Las autoridades de marina han tomado varias disposiciones para evitar siniestros.

Las lluvias han sido torrenciales en Sevilla.

El domingo no pudo salir ninguna de las cofradías anunciadas.

Entierro.—El del cadáver del malogrado maestro mayor de herreras del arsenal, D. José Portela y Conde, ha dado lugar a una cariñosa manifestación hácia su memoria por parte de sus jefes y compañeros.

En el Cementerio usó de la palabra el maestro mayor Sr. Ruiz, quien dedicó sentidas frases a la expresión de la pérdida que sufría el arsenal con la muerte del finado.

Este, en efecto, era uno de los mas inteligentes maestros del mismo y no hace mucho tiempo tuvimos ocasión de hacerlo constar así al hablar de la botadura al agua de los cañoneros de primera clase *Elcano* y *Magallanes*, en cuya construcción tomó el difunto una parte considerable.

RESORCLANK.
—Y bien, ¿cómo vá ese resorclank del brazo derecho?

—Se fué, doctor, se fué. Durante una buena hora me froté energicamente la rodilla izquierda con la tintura que V. me recetó, y el dolor ha desaparecido.

—¿Cómo! ¿La rodilla izquierda?

—Sí, señor, sí y ese ejercicio ha deruelto á mi brazo derecho toda su elasticidad.

El doctor aparte:

—¡Bueno es saberlo!

D. Pascasio está en la cama con una irritación tremenda, producida por sus excesos alcohólicos.

—Prívese V. del café, de la mostaza, de las comidas saladas, de los ácidos, de los astrigentes, de la pimienta y de los licores, le decía el médico.

—¿Mas privaciones? exclama la mujer de D. Pascasio, que está oyendo la receta. ¡Pero si todas las noches viene completamente privado...!

CHARADA.
Por el un tres de una villa fronteriza de Castilla luce un dos tercía rodado un todo que ni pintado.
Solución á la anterior: MAPA.

El aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar.—Se dice que la «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las calidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis, demacración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predispuestas á la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure

tan rápidamente como la «Emulsion de Scott.»

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1890.—Señores Lanman y Kemp.

Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conecido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero, por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso, contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace trece meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uníose luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los al mentos sin digerir, que durante el día tomaba y en último término constipación tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflequecimiento general y la pérdida de fuerzas marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó momento que, sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar las nunca bien ponderadas Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté (y no es exageración hija de un entusiasmo) antes de terminar el primer frasco habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban ustedes esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de ustedes afectísimo seguro servidor,

José Rodríguez. 57

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas y droguerías.

Diariamente se presentan en la terapéutica sucedáneos del aceite de hígado de bacalao, y la mayor parte no tienen ningun valor. El «Jarabe de Rabano iodado preparado á frio» de Grimault y compañía, farmacéuticos en Paris reune por sí solo todas las ventajas medicinaes; así es que el doctor Guibout, médico de los hospitales de Paris, habla de él en los términos siguientes:

«El «Jarabe de Rabano iodado» tiene «todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao sin tener los inconvenientes de éste: estimula el apetito y rehace las fuerzas del organismo; por la cantidad de yodo que contiene, ejerce la mas dichosa influencia sobre las funciones respiratorias, y es útil, especialmente al principio de la tisis pulmonar; su acción no es menos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquílicas.»

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por o menos ineficaces. Para evitarlas, exijase la marca de fábrica de Grimault y compañía y el sello azul del Gobierno francés.

¡UN ENGAÑO DESCUBIERTO!

Movidas por una baja idea de lucro algunas casas expenden al público un «Jarabe de Quina Ferruginosa» que dan como de Grimault y compañía, y para facilitar el engaño cubren sus frascos con una etiqueta, parecida á primera vista, á la que protege el «Jarabe de Quina Ferruginosa» de Grimault y compañía. La diferencia estriba en que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras, en que no lleva la firma Grimault y compañía que tampoco vá grabada en el vidrio y en que el sello azul del Gobierno francés está reemplazado con medallas de capricho. Además todo el mundo puede reconocer en el «Jarabe de Quina Ferruginosa» de Grimault y C. el tónico mas admirable y el reconstituyente mas eficaz que se conoce (véase el anuncio) en que posee un color límpido como el jarabe de grosellas, mientras que los imitados ofrecen un tono moreno oscuro y desagradable por su espesor.

Segun las experiencias efectuadas en los hospitales de Paris el hipofosfito de cal es el medicamento mas enérgico en las afecciones tuberculosas, como reconstituyente de la sangre y fortificante del sistema nervioso. Pero no todos los hipofosfitos poseen igual eficacia, siendo su preparación de una dificultad excesiva, y no existe otra que pueda rivalizar con el «Jarabe de hipofosfito de cal» de Grimault y compañía conocido y recetado contra la tisis, los tós, los resfriados, bronquitis, etc, desde hace mas de veinte años. Atiéndase por consiguiente, á tener un producto legítimo exigiendo la marca de fábrica, la firma de Grimault y compañía y el sello azul del gobierno francés.

16
No hay teador elegante donde no figure el Agua de Kananga del Japon, de la Perfumería Victoria de Paris, cuya frescura y delicado aroma no tiene rival: los Polvos de Kananga especiales para hermosear el rostro, al que dá un delicioso aterciopelado y el Jabon de Kananga que suaviza las manos y las dá una blancura láctea. Lo mismo decimos del Extracto para el bochorno de las veladas de teatro y la agitación ligera que producen los bailes. En suma, toda la perfumería al Kananga es un excelente preservativo contra las incomodidades del calor. Toda señora elegante creerá pecar si no poseyese, por lo menos un frasco de esta peregrina Agua.

Don Alejandro de Gorritz y Montero de Espinosa, escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital, ha establecido su Escribanía y despacho en la calle de S. José, número 58, bajo.

CALLE ANCHA, ESQUINA Á LA DE SAN JOSE, CÁDIZ.

Confiteria francesa

Y SUCURSAL

DE MATIAS LOPEZ

DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.

En TES y CAFES hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios, haciendo especial mención del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varias clases; finísimos bombones de chocolate á la crema; caramelos de los Alpes, de Madera (*Bois-cassé*), de rosa y otros; pastillas pectorales de goma, malvavisco, figuen, azofofa, orozú, etc.; pasta de frutas é infinidad de preciosos y finos dulces de París.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidos y botes de frutas en almíbar, de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.

Depósito de la verdadera Revalenta Arábica

DE DU BARRY, de Londres.

Juegos de té de China.—Sopas coloniales.—Guayabas, piñas y demás conservas de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS
SUBASTA VOLUNTARIA.

El día 5 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, se verificará la de las leñas marcadas en la dehesa del *Torero*, término de Medina-Sidonia, en casa de su dueño en Algeciras, calle del Sacramento, número 12 y 13, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

CURACION SIN OPERAR
CANCER

en la *Matriz, Cara, Boca, Pecho*, etc.; *Llagas, Ulceras*, por antiguas que sean.

—Curación radical con el Especifico americano TOMPSON.—Frasco 50 rs. Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.

Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS, director del Gabinete médico norteamericano, Rambla de Cataluña, 14, principal, Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY. S. Dionisio, ob.; Sta. Casilda, vg., y el beato Juan de San Agustin.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Maria Cleofé y S. Acasio, ob. y cf.

JUBILEO.—En la iglesia de S. Pablo.

MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las siete y media y se culita á las seis.

Hoy martes 8 del actual á las dos de la tarde será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver del antiguo banderillero,

D. Antonio Buló
(a) *Malagueño*,
Q. S. G. G.

Su viuda, hija, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, tio, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y amigos Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á este religioso acto, favores que agradecerán.

Vivia, Cardoso, n. 45.

Seccion marítima.

BUQUES ENTRADOS.
De Hamburgo, vapor español Alvarado, capitán Barrenechea, con carga general.
De Sevilla, vapor español M. Espalid, capitán Muñoz, con carga general.
De idem, vapor español Vasco, capitán Coicochea, con carga general.
De Vigo, vapor español Goya, capitán Egaña, con carga general.
Y varios buques menores.

BUQUES SALIDOS.
Para Algeciras y Gibraltar, vapor español James Haynes, capitán Curell, con carga general.
Para Gibraltar, vapor español Ana Haynes, capitán Soler, en lastre.

Para Valencía, Barcelona y Tarragona.
El vapor *Alvarado* saldrá el martes 8 de Abril, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.
Para Havre y Hamburgo.
El vapor *Ulloa* saldrá el miércoles 9 de Abril. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES

Salidas fijas todos los domingos. Para Londres y Havre, con escala en Lisboa. El vapor *Valdés* saldrá el domingo 13 de Abril. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Vapores de Segovia Cuadra y C.ª para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú y Marsella. El vapor español *Segovia*, su capitán D. José Heredia, saldrá el viernes 11 de Abril, á las siete de la mañana.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Compañía catalana de vapores trasatlánticos.—Línea fija mensual con salida de Cádiz el 19 de cada mes.—El día 19 de Abril, á las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor *Santiago* para Puertos-Rico, Habana y Nueva-Orleans, con escala en Sta. Cruz de Tenerife, admitiendo carga y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas cámaras. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Compañía Española de Navegación «La Flecha».—El sábado 19 de Abril, á las cuatro de la tarde, saldrá el nuevo de gran marcha y de porte de cuatro mil toneladas vapor español *Guido* directamente para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.—Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Para Cetto. El vapor francés *Severin*, capitán Pedersen, saldrá para dicho puerto en uno de los primeros dias de Abril. Admite un resto de carga. Su agente, Carbon 1, Don E. Collat.

Para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz. Si reune suficiente carga para dichos puertos saldrá fijamente el día 12 de Abril próximo el vapor español trasatlántico *Carranza*. Se despachará Calle del Baluarte, n.º 14.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español *Anselmo*, su capitán D. J. Navallega, saldrá el sábado 12 de Abril, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao. Salidas de Cádiz todos los viernes. Para Vigo, Villagarcía, Gari, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijón, Santander Pasajes, San Sebastian y Bilbao. El vapor español *Luchana*, su capitán D. Roman de Boman, saldrá el viernes 11 de Abril, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario Murguía 19, D. José de la Viesca.

NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. Los billetes de pasaje se despacharán tambien el día de la salida de los vapores en la accesoria calle de la Aduana, esquina á la del Baluarte.

BOLSA DE MADRID.—DIA 7.
4 por 100 interior, 61'70.
Idem amortizable al 4 por 100, 73'60.
Billetes hipot. de Cuba, 92'10.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante flujo de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no enciende los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c. Carrífico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la reagrutacion. D. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887. Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público. Soy de Vd. S. S. O. B. S. M. DR. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PILDORAS

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebras, Nervosos, Palidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras débiles y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los esfuerzos. PRECIO: 24 RS. EN FRASCO. Exigir en el rótulo el sello circular del Gobierno Francés y la firma de J. FAYARD. Edh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

LOS UNICOS VERDADEROS GRACEAS Y JARABE DEPURATIVOS DEL DR. GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París. CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE AFECCIONES REUMÁTICAS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS, hasta las más INVETERADAS, EMPEINES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS de la SANGRE, y todos los accidentes derivados de las enfermedades contagiosas (Sifilíticas), recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento. Las GRACEAS DEPURATIVAS del DR. GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe. En razón á su reducido volumen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras; á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto. PARIS, P. BOUTIGNY, DESLADRESSES, 2 r. Poissonnière. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo.

Joaquin Rodriguez y Rodriguez, agente marítimo, 23-Mar-23 SEVILLA.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(Antes de A. Lopez y C.ª) SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

Salidas de	BARCELONA	los días	5 y 25	de cada mes
	MALAGA		7 y 27	
	CADIZ		10 y 30	
	SANTANDER		20	
	CORUNA		21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERA CRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anclados de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á todo corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniella, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Darán detalles, etc. Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

VAPORES-PQUETES DE LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

Servicio regular mensual de Cádiz y Barcelona á Manila, con escalas en Port Said, Suez, Adeu y Singapore.

Vapores de la Compañía.
ISLA DE LUZON . . . 8.300 toneladas inglesas desplazamiento.
» MINDANAO . . . 8.100 » » »
» PANAY . . . 7.700 » » »
» CEBU . . . 7.700 » » »

SALIDAS DE LA PENINSULA. De CADIZ, los días 10 de cada mes. De BARCELONA, los días 15. Admiten carga y pasajeros para los citados puntos. También carga para Cebu á Ilo-Ilo, con trasbordo en Manila.—El vapor

Isla de Luzon

es el destinado á salir de Cádiz el 10 de Abril. Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destinan. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del período de un año. Consignatarios de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, n. 3.—Cádiz.

Vapor trasatlántico español Apolo.

El día 22 del corriente saldrá para Puerto-Rico. Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana. Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase y carga para todos los puertos. Consignatario, Alameda 24, Antonio M. de Pinillos.

EL 30 DE ABRIL DE 1884

tendrá lugar la mayor extracción riquísima en premios de los billetes del Estado de Brunsvic, sorteados en series y ganando con seguridad

Primera suerte: 187,500 pesetas, numerosos premios menores y medianos. Cada billete ha de salir en este sorteo.

VENDEMOS:

Un billete entero . . .	á 750	Pesetas.
Un medio billete . . .	á 375	»
Un cuarto de id. . .	á 200	»
Un octavo de id. . .	á 100	»
Un dieciseisavo de id. . .	á 50	»

Atendemos con la mayor prontitud á los pedidos, los cuales han de ser acompañados del importe correspondiente en carta certificada. Especialmente llamamos la atención al hecho de que todos los premios serán pagados sin descuento. Listas de premios en seguida de publicadas oficialmente se remitirán franco y gratis.

Comercio de Banca y papel de Estado **ENGEL Y C.ª** en Colonia sobre el Rhin. ALEMANIA.

COGUARD & CO

27, Store Street, LONDON, W. C.

COMISION.—CONSIGNACION.—COBRO Y TRANSITO.

DEPÓSITO en la Aduana de todos los géneros de las Indias, China, Japon; de las Antillas españolas; Puerto Rico; de las Islas Filipinas; de los Estados hispano-americanos; América central; Guatemala; Costa-Rica; Honduras; Nicaragua; San Salvador; de la América Septentrional: Méjico, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay.

Representantes de casas manufactureras y mercantiles nacionales y extranjeras. Admiten y adelantan fondos sobre consignaciones; compran y venden toda clase de mercancías, POR CUENTA PROPIA Ó AJ. NA.

Rica colección de mercancías: The, cafés, cañelas, confitures, fruta seca, frutos coloniales, vinos y licores; ultramarinos, chocolates, etc. Instrumentos de cirugía, aparatos ortopédicos de higiene, etc. Perfumería; objetos de bellas artes; porcelana y cristal; muebles; tabacos y cigarrillos.

Droguerías. Esta casa recibe toda clase de comisiones que se le confien, para lo cual puede dar las mas altas referencias que satisfagan completamente.

COMISION.—CONSIGNACION. SE ADMITEN ENCARGOS DE COMPRA Y VENTA.

LA ROSA.

Gran fábrica de calzados.—En este establecimiento, propio de D. Antonio de la Rosa Rio, premiado en la Exposición Regional de Cádiz, situado en la calle Columal, (antes Cañe), número 18, merced á los grandes progresos introducidos en el arte de la zapatería, se consigue toda clase de calzados con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia por lo que puede competir y rivalizar con los mejores del extranjero. Los señores que desean recibir figurines de las principales novedades de Madrid, París y otras capitales, los cuales están á disposición del público. También se expenden exclusivamente en este acreditado establecimiento ESCOFINAS LOZADA al precio de 2 y 4 rs., con las cuales se consiguen construir un callo de reglar en un minuto, sin hacerse daño.

GOTA y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D^r Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antiguos analizados y aprobados por el D^r OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de PARIS.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exácese el Sello del Gobierno Francés y la firma de la casa de COMAR, Farmacéutico, calle Saint-Clément, 16, en PARIS. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS de la República de Francia.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C^{ia} desarrolla con rapidez á los niños débiles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinación, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO DE QUINA Y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Enjuárgan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAULT y C^{ia}, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exácese en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y C^{ia} Perfumistas
PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abriga, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Bolvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito en las principales Perfumerías

PAPEL WILINSKI

soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, etc. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso depurativo, recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias.—París, 31, rue de Seine.